ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 1.555 / 2.020

ID N° 376.533

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1555/2020

Obra: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Coronel Oviedo"

ID 376.533.

Asunción, 16 de noviembre de 2.020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44345 de fecha 28 de octubre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Coordinador: Ing. Aniano Esquivel

2.- Miembro Representante del Area Técnica: Ing. Gaspar Maidana

3.- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Mariangel Cabrera

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Aperturade fecha 21 de octubre de 2020 (ANEXO 1), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA incluido)
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	2.722.996.000
2	GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	2.645.096.769
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.712.386.364
4	DANIEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	2.712.386.370
5	MM SOCIEDAD ANONIMA	3.088.189.273
6	CX CONSTRUCCIONES S.A.	2.707.101.060
7	DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES	2.977.525.555
8	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	2.984.655.326
9	MES INGENIERÍA	2.951.795.136
10	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	3.626.951.771
11	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	2.700.077.982
12	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	3.170.073.698
13	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	2.800.838.000
14	MANCUSO & Cia. S.R.L.	2.684.245.000
15	CONSORCIO OBRAS CIVILES CORONEL OVIEDO	2.826.205.757

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a.- El representante de la firma **Guillermo Sánchez Cárdenas** manifiesta que la firma **Gloria Patricia Cantero Benitez** en el SIPE presentado no contiene DDJJ de uso de oferta electrónica, además presenta constancia no adeuda de IPS vencido.

No se solicitó documentación subsanable por que la oferta no estaba ubicada en los primeros lugares.

b.- El representante de la firma **Miguel Augusto Amarilla Barrios** manifiesta que la firma **Daniel Inmobiliaria y Constructora S.A.** en la contidad de Asegurados en el IPS no cumple con el requerimiento del PBC apartado Capacidad en Materia de personal ya que se solicita que encuentren de Alta en la Seguridad Social todos los personales propuestos y sólo figuran 8 personas en el Formulario Sipe.

No se solicitó documentación subsanable por que la oferta no estaba ubicada en los primeros lugares.

c.- El representante de la firma **Miguel Augusto Amarilla Barrios** manifiesta que la firma **CX Construcciones S.A.** en la contidad de Asegurados en el IPS no cumple con el requerimiento del PBC apartado Capacidad en Materia de personal ya que se solicita que encuentren de Alta en la Seguridad Social todos los personales propuestos y sólo figuran 8 personas en el Formulario Sipe.

No se solicitó documentación subsanable por que la oferta no estaba ubicada en los primeros lugares.

d.- El representante de la firma **Miguel Augusto Amarilla Barrios** manifiesta que la firma **Hugo Constantino Giovine Gramatchicoff** En lo solicitado en PBC apartado Capacidad de Personal propuesto, solicita en el momento de la apertura que los mismos tienen que estar de alta en IPS en su formulario de SIPE sólo figuran 4 personas inscriptas.

No se solicitó documentación subsanable por que la oferta no estaba ubicada en los primeros lugares.

e.- El representante de la firma **Hugo Constantino Giovine Gramatchicoff** manifiesta que la firma **Hugo Mes Ingeniería S.A.** Su planilla de precios no se adecua a la Adenda N° 2.

No se solicitó documentación subsanable por que la oferta no estaba ubicada en los primeros lugares.

f.- El representante de la firma **Miguel Augusto Amarilla Barrios** manifiesta que la firma **Corporación Constructiva S.A.** La constancia del SIPE presentada no esta debidamente firmada y foliada, siendo este un documento sustancial, al no presentar los documentos sustanciales que en ella se detallan (documento de identidad, constitución o estatuto social, declaración jurada para uso de oferta electrónica, etc..

No se solicitó documentación subsanable por que la oferta no estaba ubicada en los primeros lugares.

g.- El representante de la firma **Miguel Augusto Amarilla Barrios** manifiesta que la firma **Mancuso & Cía S.R.L.** (1)presenta patente municipal vencida y (2)el representante legal no presenta copia simple del poder otorgado que lo habilita solictado en el pliego

El comité realizó la solicitud de documentos formales (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/06/2020, del 10/11/2020)referente al punto (1), habiendo verificado lo presentado por la firma oferente se pudo notar que la patente comercial se encuentra vigente a la fecha depresentación de la oferta.

Referente al punto (2) verificación realizada a través del SIPE

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO 2), de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
		1	2	3
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente, existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	Cumple	Cumple	Cumple
2	GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	Cumple	Cumple	Cumple
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Cumple	Cumple	Cumple
4	DANIEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple
5	MM SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple
6	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
7	DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E	Cumple	Cumple	Cumple
8	HUGO CONSTANTINO GIOVINE	Cumple	Cumple	Cumple
9	MES INGENIERÍA	Cumple	Cumple	Cumple
10	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
11	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
12	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
13	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	Cumple	Cumple	Cumple
14	MANCUSO & Cia. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
15	CONSORCIO OBRAS CIVILES CORONEL	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (ANEXO 2), constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

Además, se le ha solicitado la presentación de documentos subsanables, los cuales han sido presentados en **forma extemporánea, fueron igualmente considerados y sometidos a la evaluación tecnica** (Solicitud de Presentación de Documentos – SPD N° 03-2020 de fecha 09-11-2020 y Solicitud de Aclaración de Oferta – SAO N° 01-2020 de fecha 09-11-2020).

Por otro lado, evaluando la Experiencia Específica, en las documentaciones de los contratos terminados en un 100% o con Recepción Definitiva presentados como Oferente Individual se constató que **NO CUMPLE con los requisitos mínimos** en lo referente a tener *"experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada"*, conforme a la valoración detallada de la escala física. Ver planilla anexo 07. Ademas cabe advertir que todas las documentaciones presentadas como prueba de la experiencia especifica son documentaciones de obras NO en caracter de persona fisica, sino como experiencia en calidad de otra persona juridica distinta al ofertante en este llamado.

Por lo expuesto, el Comité de Estudio y Evaluación de Ofertas, RESUELVE:

Descalificar al Oferente GUILLERMO SÁNCHEZ CÁRDENAS por incumplir con el requisito Experiencia Específica en obras, exigidas en el PBC, lo cual resulta insalvable.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 67° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que:

a. La firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** ha presentado error de multiplicación en su oferta debido a la falta de redondeo del Precio Unitario de varios ítems indicados en color amarillo en la Tabla Comparativa de Precios (ver ANEXO 3), arrojando una diferencia de G. 698 a más en la sumatoria Total. El Comité de Evaluación no le ha solicitado su conformidad no se encontraba entre los primeros lugares.

b. La firma **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** ha presentado error de multiplicación en su oferta debido a la falta de redondeo del Precio Unitario de varios ítems indicados en color amarillo en la Tabla Comparativa de Precios (ver **ANEXO 3**), arrojando una diferencia de G. 2.535 a menos en la sumatoria Total. El Comité de Evaluación no le ha solicitado su conformidad no se encontraba entre los primeros lugares.

c. La firma **DANIEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.** ha presentado error de multiplicación en su oferta debido a la falta de redondeo del Precio Unitario de varios ítems indicados en color amarillo en la Tabla Comparativa de Precios (ver **ANEXO 3**), arrojando una diferencia de G. 17.509 a más en la sumatoria Total. El Comité de Evaluación no le ha solicitado su conformidad no se encontraba entre los primeros lugares.

d. La firma **DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES** ha presentado error de multiplicación en su oferta debido a la falta de redondeo del Precio Unitario de varios ítems indicados en color amarillo en la Tabla Comparativa de Precios (ver **ANEXO 3**), arrojando una diferencia de G. 1.090 a más en la sumatoria Total. El Comité de Evaluación no le ha solicitado su conformidad no se encontraba entre los primeros lugares.

e. La firma **SOMAGEC PARAGUAY S.A.** ha presentado error de multiplicación en su oferta debido a la falta de redondeo del Precio Unitario de varios ítems indicados en color amarillo en la Tabla Comparativa de Precios (ver **ANEXO 3**), arrojando una diferencia de G. 6.667 a más en la sumatoria Total. El Comité de Evaluación no le ha solicitado su conformidad no se encontraba entre los primeros lugares.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS	DIFERENCIA (presentada - corregida)
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	Gs 2.722.996.000		
2	GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	Gs 2.645.096.769		
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs 2.712.386.364	Gs 2.712.383.829	Gs 2.535
4	DIANEL Inmobiliaria & Constructora S.A.	Gs 2.712.386.370	Gs 2.712.403.879	Gs 17.509
5	MM SOCIEDAD ANONIMA	Gs 3.088.189.273		
6	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 2.707.101.060	Gs 2.707.101.758	Gs 698
7	DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES	Gs 2.977.525.555	Gs 2.977.526.645	Gs 1.090
8	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	Gs 2.984.655.326		
9	MES INGENIERÍA	Gs 2.951.795.136		
10	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	Gs 3.626.951.771	Gs 3.626.958.438	Gs 6.667
,11	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Gs 2.700.077.982		
12	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs 3.170.073.698		
13	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	Gs 2.800.838.000		
14	MANCUSO & Cia. S.R.L.	Gs 2.684.245.000		
15	CONSORCIO OBRAS CIVILES CORONEL OVIEDO	Gs 2.826.205.757		

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE	Observaciones:
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		3.390.482.955		
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	2.722.996.000	-19,69	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
2	GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	2.645.096.769	-21,98	**Oferta descalificada** *(no cumple con lo requerido en el Formulario N° 4 y otros requisitos de la Evaluación Técnica- Ver* **ANEXO 4***)*
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.712.383.829	-20,00	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*

4	DIANEL Inmobiliaria & Constructora S.A.	2.712.403.879	-20,00	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
5	MM SOCIEDAD ANONIMA	3.088.189.273	-8,92	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
6	CX CONSTRUCCIONES S.A.	2.707.101.758	-20,16	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
7	DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES	2.977.526.645	-12,18	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
8	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	2.984.655.326	-11,97	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
9	MES INGENIERÍA	2.951.795.136	-12,94	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
10	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	3.626.958.438	6,97	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
11	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	2.700.077.982	-20,36	**Oferta calificada**
12	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	3.170.073.698	-6,50	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
13	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	2.800.838.000	-17,39	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
14	MANCUSO & Cia. S.R.L.	2.684.245.000	-20,83	**Oferta calificada**
15	CONSORCIO OBRAS CIVILES CORONEL OVIEDO	2.826.205.757	-16,64	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*

3.2. Margen de preferencia:

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que todas las ofertas presentan el Certificado de Origen Nacional por lo que las posiciones no varían.

N°	OFERENTE	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado ₲. (IVA incluido)	Margen de Preferencia ₲. (IVA incluido)	Certificado de Origen Nacional
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	Nacional	2.722.996.000	0	Cumple
2	GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	Nacional	2.645.096.769	0	Cumple
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Nacional	2.712.386.364	0	Cumple
4	DANIEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	Nacional	2.712.386.370	0	Cumple
5	MM SOCIEDAD ANONIMA	Nacional	3.088.189.273	0	Cumple
6	CX CONSTRUCCIONES S.A.	Nacional	2.707.101.060	0	Cumple
7	DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES	Nacional	2.977.525.555	0	Cumple
8	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	Nacional	2.984.655.326	0	Cumple

9	MES INGENIERÍA	Nacional	2.951.795.136	0	Cumple
10	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	Nacional	3.626.951.771	0	Cumple
11	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	Nacional	2.700.077.982	0	Cumple
12	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Nacional	3.170.073.698	0	Cumple
13	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	Nacional	2.800.838.000	0	Cumple
14	MANCUSO & Cia. S.R.L.	Nacional	2.684.245.000	0	Cumple
15	CONSORCIO OBRAS CIVILES CORONEL OVIEDO	Nacional	2.826.205.757	0	Cumple

3.3. Analisis de los precios ofertados:

En el **ANEXO 3** (ver Tabla Comparativa de Precios y Margen Admisible) se incluye la verificación de los precios por ÍTEM, y se ha observado que:

En la menor oferta calificada, se ha verificado que los precios unitarios de los ítems N°s 9,12,25,26,31,49,50,53,57,67,77,78,85,86,89,90,91 y 161 respectivamente, presentados por la firma **MANCUSO & Cia. S.R.L.**, están fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 (10% por encima del costo estimado y 20% por debajo del costo estimado por la Convocante como se observa en el siguiente cuadro:.

						2		MARGEN ADMISIBLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO DE REFERENCIA DE ANDE		MANCUSO & Cia. S.R.L.		20% por debajo y 10% por encima del Costo Estimado
				UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
9	Desmonte incluye escavacion y nivelacion general	Metros cúbicos	400	59.879	23.951.600	42.500	17.000.000	-29
12	Excavacion para fundacion corrida sin acarreo	Metros cúbicos	260	52.680	13.696.800	40.000	10.400.000	-24
25	Tanque de agua superior incluye vigas y pilares de apoyo.	Litros	30.000	1.429	42.870.000	850	25.500.000	-41
26	Tanque de agua inferior, incluye vigas y pilares de apoyo.	Litros	11.500	1.217	13.995.500	750	8.625.000	-38
31	Aislacion losa transitable con trama elastica y pintura fibrada aislante.	Metros cuadrados	200	224.452	44.890.400	145.000	29.000.000	-35
49	Revoque interior-exterior con hidrófugo (losa de H A', vigas, pilares, escaleras, tanque, porteria)	Metros cuadrados	958	82.139	78.689.162	50.000	47.900.000	-39
50	Revoque de paredes exteriores con hidrófugo (Planta Baja, planta 1er piso, azotea, porteria, salón multiuso)	Metros cuadrados	525	59.133	31.044.825	40.000	21.000.000	-32
53	Azulejos cerámicos esmaltados ,en SS.HH y Cocina, color y dimensión a definir en obra, en coordinación con guardas, listeles, pisos, mesadas, y artefactos sanitarios (planta baja, planta 1er piso, porteria, salón multiuso)	Metros cuadrados	245	104.533	25.610.585	75.000	18.375.000	-28
57	Mamparas divisorias de ambientes en oficinas, con paneles revestidos de resina melaminica de baja presion (planta baja, planta 1er piso)	Metros cuadrados	202	549.[illegible]	111.062.428	380.000	76.760.000	-31
67	Provisión y colocación de Paños de vidrio templado de 10mm, fijos, color a definir en obra, con carpinteria de aluminio. Planta baja, planta 1er piso, caja	Metros cuadrados	70	997.111	69.797.770	750.000	52.500.000	-25
77	Provisión y colocación de Verja perimetral (sobre murete) y Acceso Principal.	Metros cuadrados	110	460.699	50.676.890	325.000	35.750.000	-29
78	Provisión y colocación de Columnas para Verja perimetral de 25x25mm (sobre murete) y Acceso Principal.	Metro lineal	70	460.699	32.248.930	325.000	22.750.000	-29
85	Aplicacion de enduido interior de paredes.	Metros cuadrados	1.000	28.480	28.480.000	18.000	18.000.000	-37
86	Aplicacion de enduido interior de cielo raso.	Metros cuadrados	1.225	28.480	34.888.000	18.000	22.050.000	-37
89	Provision y aplicacion de pintura en paredes/cenefas/vigas/pilares, provision y aplicacion de pintura al latex exterior, tipo polideportivo. Edificio	Metros cuadrados	675	29.740	20.074.500	18.000	12.150.000	-39
90	Bajadas pluviales provision y aplicacion de pintura al latex exterior tipo polideportivo con base de esmalte seca	Metro lineal	160	30.564	4.890.240	18.000	2.880.000	-41
91	Canaletas pluviales provision y aplicacion de pintura al latex exterior tipo polideportivo con base de esmalte seca	Metro lineal	70	30.564	2.139.480	18.000	1.260.000	-41
161	Provisión y Montaje de Transformador trifásico de 200 kVA (con accesorios de protección y medición)	Unidad	1	71.526.178	71.526.178	42.500.000	42.500.000	-41

Página 1

El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a través de la Solicitud de Aclaración de Oferta (SAO N°02/2020) de fecha 09-11-2020 la Composición del Precio Unitario. Habiéndose recibido la composición de precios y considerando que la oferta presentada por la firma **MANCUSO & Cia. S.R.L.** es **20,83% inferior** al costo estimado total de la ANDE, variación que resulta razonable, y siendo ésta la oferta más económica entre las calificadas, con lo cual se respeta el principio general de Economía consignado en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, es criterio del Comité de Evaluación de Ofertas que resulta adecuado que la misma sea considerada para la evaluación detallada.

Cabe señalar las siguientes observaciones:

a) Las firmas oferentes **GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS** y **CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.**, han presentado varios precios fuera del márgen admisible, El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a través de la Solicitud de Aclaración de Oferta (SAO N°01/2020) de fecha 09-11-2020 y (SAO N°03/2020) de fecha 09-11-2020, ambos oferentes presentaron la documentación solicitada.

Habiéndose verificado errores aritméticos, la aplicación del margen de preferencia, y el análisis de los precios ofertados, se procede a ubicar las **ofertas calificadas** en orden numérico de menor a mayor:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA Incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE	Observaciones:
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		3.390.482.955		
1	GUILLERMO SANCHEZ CARDENAS	2.645.096.769	-21,98	**Oferta descalificada** *(no cumple con lo requerido en el Formulario N° 4 y otros requisitos de la Evaluación Técnica- Ver* **ANEXO 4***)*
2	MANCUSO & Cia. S.R.L.	2.684.245.000	-20,83	Oferta calificada
3	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.	2.700.077.982	-20,36	Oferta calificada
4	CX CONSTRUCCIONES S.A.	2.707.101.758	-20,16	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
5	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.712.383.829	-20,00	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
6	DIANEL Inmobiliaria & Constructora S.A.	2.712.403.879	-20,00	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
7	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	2.722.996.000	-19,69	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
8	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	2.800.838.000	-17,39	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
9	CONSORCIO OBRAS CIVILES CORONEL OVIEDO	2.826.205.757	-16,64	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
10	MES INGENIERÍA	2.951.795.136	-12,94	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
11	DUMOT CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES	2.977.526.645	-12,18	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
12	HUGO CONSTANTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF	2.984.655.326	-11,97	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
13	MM SOCIEDAD ANONIMA	3.088.189.273	-8,92	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
14	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	3.170.073.698	-6,50	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*
15	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	3.626.958.438	6,97	*El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado a este oferente documentación formal subsanable debido a que la oferta presentada no se encuentra entre los primeros lugares.*

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta **calificada**, ubicada como **la más baja en precio**, presentada por la firma **MANCUSO & Cia. S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, documentos formales no analizados en el numeral (2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2)**, se indica que el oferente **MANCUSO & Cia. S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO 4)**, constatándose el siguiente análisis:

La firma oferente **MANCUSO & Cia. S.R.L.** cumple con este requisito

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera de las **firmas oferentes**; el detalle se encuentra en el **ANEXO 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**, constatándose que:

Todas las firmas cumplen con este requisito

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC -Alcance de las Obras, los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/02/2020, del 03/11/2020):	**MANCUSO & Cia. S.R.L.**
a) Formulario N°9 Compromisos Contractuales Vigentes.	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/04/2020, del 09/11/2020):	**MANCUSO & Cia. S.R.L.**
a) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Personal, conforme a lo exigido en el numeral 10 "Requisitos de participación y evaluación":	
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	*Cumple*
Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada.	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*Cumple*
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC	*Cumple*
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*

Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras	*Cumple*
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2020 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente	*Cumple*
Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada	*Cumple*
Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando	*Cumple*
a) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en el numeral 11 "Requisitos de participación y evaluación".	
Formulario 8 - Cronograma de utilización de equipos	*Cumple*
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	*Cumple*
Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado	*Cumple*
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados	*Cumple*
Cronograma de Obra, debidamente firmado	*Cumple*
Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado	*Cumple*
Un CD conteniendo las Planillas de Precios, (Excel Versión 97-2003) , el Formulario "Información sobre el Oferente" y el Formulario "Lista de Personal" en formato editable , con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla y los Formularios firmados y los digitales, prevalecerán la Planilla y los Formularios debidamente firmados	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Solicitud de Aclaración de Oferta SAO/02/2020, del 09/11/2020):	**MANCUSO & Cia. S.R.L.**
La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/06/2020, del 10/11/2020):	**MANCUSO & Cia. S.R.L.**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas.	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **MANCUSO & Cia. S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional Ande N° 1555/20 "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio Corporativo Agencia Regional Coronel Oviedo"** a la firma **MANCUSO & Cía. S.R.L.** por un monto de **G.2.684.245.000** (Guaraníes Dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido, siendo **20,83 % Inferior** al Costo Estimado ANDE de **Gs 3.390.482.955** (Guaraníes Tres mil trescientos noventa millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco) I.V.A. incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe.

Atentamente,

Ing. Gaspar Maidana
Miembro Representante Área Técnica

Abog. Mariangel Cabrera
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Aniano Esquivel
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

ANEXO 1
Resolución de Conformación del Comité P/N° 44345
Acta de Apertura
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales (Memorándum GT/OCI/073/2020)
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla comparativa de Precios y Margen Admisible (-20% +10%)
Gráfico de Comparación de Ofertas
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera (Memorándum GT/OCI/072/2020 y Memorándum GT/OCI/079/2019)
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas - NO APLICA
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes:
Solicitud de Presentación de Documentaciones:
- SPD N° 01/2020 del 03/11/2020 - Corporación Constructiva S.R.L.
- SPD N° 02/2020 del 03/11/2020 - Mancuso & Cía. S.R.L.
- SPD N° 03/2020 del 09/11/2020 - Ing. Guillermo José Sánchez Cárdenas.
- SPD N° 04/2020 del 09/11/2020 - Mancuso & Cía. S.R.L.
- SPD N° 05/2020 del 09/11/2020 - Corporación Constructiva S.R.L.
- SPD N° 06/2020 del 10/11/2020 - Mancuso & Cía. S.R.L.

Solicitud de Aclaración de Oferta:
- SAO N° 01/2020 del 09/11/2020 - Ing. Guillermo José Sánchez Cárdenas.
- SAO N° 02/2020 del 09/11/2020 - Mancuso & Cía. S.R.L.
- SAO N° 03/2020 del 09/11/2020 - Corporación Constructiva S.R.L.